INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SBE Nº 20/2023

"ADQUISICION DE PROTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL IPS - SOLPED 1140000200"

CONTRATO N° 419/2023

ADENDA – ANEXO 1

AS GROUP S.A.

ID: 422.670

AÑO 2025

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 419/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de Abril del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Marcelo Bordón, con C.I. N° 922.122**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AS GROUP S.A., con RUC N° 80092018-0**, domiciliada en la calle Acá Verá c/ Herminio Giménez (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Diego Felipe Sanabria Filártiga**, con Cédula de Identidad N° 2.482.702, de acuerdo a la Escritura Pública N° 20, de fecha 11/04/2019, pasada ante el/la Escribano/a Blanca Elena Adle Sanabria, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato N° 419/2023, suscrito en fecha 14 de diciembre de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 072-004/2023, de fecha 26 de octubre de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200"**, la cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 019-006/2025, de fecha 03 de abril de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1°) Autorizar** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 419/2023, suscrito con la firma **AS GROUP S.A.,** en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 20/2023 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS E INSUMOS PARA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA DEL IPS - SOLPED 1140000200"**, conforme al siguiente detalle:

CONTRATO N° 419/2023												
Lote	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio total Ampliado
47	1	42292904-008	HILO CON ANCLAJE; ANCLAS QUIRÚRGICAS DE 5 MM.	Unidad	UNIDAD	160	ZIMEDE	CHINA	1.663.662	266.185.920	32	53.237.184
Monto Total Ampliado: (Guaraníes cincuenta y tres millones doscientos treinta y siete mil ciento ochenta y cuatro); IVA Incluido.-												53.237.184

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000030594/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Medico Quirúrgicos y de Laboratorios", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1375/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 419/2023, de la firma **AS GROUP S.A.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Magno Brítez Presidente Consejo de Administración

FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA
Representante Legal
AS GROUP S.A.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 419/2023

.O CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
FELIPE SANABRIA FILÁRTIGA Representante Legal AS GROUP SA	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Dr. Jorge Mario Britez Presidente Consejo de Administración
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Lic. Marcelo Bordón Director Dirección Operativa de Contrataciones	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Jaime Caballero GERENTE Gerencia de Abastecimiento y Logística